

■ Cláusula autorización de terceros.

La/el poderdante manifiesta expresamente su intención de obtener un certificado [elija uno: ciudadano | representante de entidad] a su nombre emitido por la marca ACCV, perteneciente a Istec (INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIO SA) con CIF A40573396 y sede en Polígono Ademuz, s/n. 5ª Planta, 46100 Burjassot (València), reconoce estar al tanto y aceptar las condiciones bajo las cuales se expide este tipo de certificado y autoriza expresamente al/los apoderado/s para que recoja/n el certificado en su nombre y acepte, con su firma, las condiciones del contrato de certificación con especificación de cuantos datos personales sean precisos para ello.

Esta cláusula tiene un plazo de vigencia de 3 meses desde la firma del presente poder notarial.

Necesito ayuda

En caso de duda puedes contactar con la ACCV a través del formulario web de consulta en <https://www.accv.es/contacta/> o del número **963 866 014**.